



ORIGINAL: ENGLISH

19 de abril de 2024

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**  
Vigésimo segunda reunión  
Videoconferencia  
22 y 23 de mayo de 2024  
Tema 4(d) de la agenda

#### **Informe del Comité de Finanzas y Administración (FAC)**

1. El presente documento ha sido redactado por Estados Unidos de América en su calidad de presidente del Comité Financiero y Administrativo del IAI (FAC).

#### Antecedentes

2. El Estatuto del FAC define las siguientes responsabilidades:
  - a) *Revisión y aprobación de los términos y condiciones de los salarios y beneficios del personal de la Dirección Ejecutiva del IAI;*
  - b) *Revisión y aprobación de políticas para los incrementos por costo de vida y mérito;*
  - c) *Recomendar al CE cambios en las contribuciones de los países miembros;*
  - d) *Revisar los estados financieros y el flujo de caja versus el Presupuesto Operativo aprobado, el Presupuesto de Programas y otros fondos;*
  - e) *Revisar el Presupuesto Operativo preliminar antes de su presentación al CE y la CoP;*
  - f) *Revisar y aprobar cambios para los procedimientos y manuales administrativos y financieros; y*
  - g) *Otras tareas asignadas por el Consejo Ejecutivo.*

### Informe del Comité Financiero y Administrativo

3. En vista de lo expuesto, el *Informe del Comité Financiero y Administrativo*, que se adjunta al presente documento proporciona información acerca de los asuntos administrativos y financieros vinculados con el IAI, su Dirección Ejecutiva y actividades.
4. El informe del FAC señala que: *El informe de los auditores independientes que cubre el año fiscal 2022-23 dio una opinión sin salvedades que los estados financieros del IAI presentaban razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del IAI. Se felicita al personal por haber recibido una opinión de auditoría sin salvedades.*
5. El Consejo Ejecutivo, en su 55a reunión, tomará nota del *Informe del Comité Financiero y Administrativo* como parte del análisis y decisiones sobre los temas financieros y administrativos del IAI.

### Recomendación

6. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente informe.

Anexo

## **Informe del Comité Financiero y Administrativo ad hoc**

### **Evaluación del Presupuesto Operativo IAI 2024-2025**

El Comité Financiero y Administrativo (FAC) funciona como comité del Consejo Ejecutivo, y asesora al IAI y al CE en temas financieros y administrativos. Abierto a todas las Partes, el FAC está actualmente compuesto por un miembro de los Estados Unidos. El FAC recibió y revisó el presupuesto operativo del IAI y recomienda que el Consejo Ejecutivo lo remita a la Conferencia de las Partes para su aprobación.

### **Presupuesto**

El FAC consideró que la solicitud de presupuesto respondía a la naturaleza cambiante de las operaciones de la IAI, y que los gastos propuestos eran razonables y apropiados. En el presupuesto se propone un aumento del 20% de las contribuciones de los países para el año siguiente, según lo recomendado por el Grupo de Trabajo Financiero establecido por el Consejo Ejecutivo. Asimismo, de conformidad con la recomendación del Grupo de Trabajo, se prevén aumentos futuros del 5%.

### **Informe de los Auditores**

El informe de los auditores que cubre el año fiscal 2022-23 dio una opinión sin salvedades de que el estado financiero del IAI presentaba de manera justa en todos los aspectos materiales la posición financiera del IAI. Se felicita al personal por haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin salvedades.

William Smith, FAC Chair

## COMITÉ FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AD HOC

Expira al concluir la primera reunión del Consejo Ejecutivo en el año 2025.

Estatuto: El Comité Financiero y Administrativo ad hoc (FAC) se encarga de actuar en nombre del Consejo Ejecutivo en asuntos relacionados con el planeamiento, preparación y ejecución de medidas financieras, administrativas y de gerenciamiento de proyectos del IAI. Las responsabilidades incluyen:

- Revisar y aprobar los términos y condiciones de la remuneración y beneficios del personal de la Dirección Ejecutiva del IAI;
- Revisar y aprobar las políticas de aumentos por costo de vida y mérito;
- Recomendar al CE los cambios en las contribuciones de los países miembros;
- Revisar los estados financieros y el flujo de caja respecto del presupuesto operativo, el presupuesto de programas y otros fondos aprobados;
- Revisar el presupuesto operativo provisional antes de su presentación al CE y a la CoP;
- Revisar y aprobar cambios en los procedimientos y manuales financieros y administrativos; y
- Otras tareas asignadas por el Consejo Ejecutivo.

Composición y Modo de Operación: La membresía está abierta a todos los miembros del CE y tiene una duración de dos años, el Oficial de Finanzas y Administración es miembro exoficio. Los miembros del Comité Financiero y Administrativo ad hoc eligen a su presidente. El estatuto y la membresía se revisarán cada dos años.

El FAC mantendrá interacciones con la Dirección Ejecutiva a través del director ejecutivo. De surgir durante dichas interacciones algún asunto sobre el que el FAC y la Dirección Ejecutiva no pudieran ponerse de acuerdo, este será remitido al Consejo Ejecutivo o su Mesa Directiva, según resulte más oportuno. El Comité de Finanzas y Administración ad hoc reportará al Consejo Ejecutivo en todas sus reuniones.

Los miembros del FAC en general pagan los costos vinculados a la asistencia a reuniones presenciales del comité. No obstante, la Dirección Ejecutiva puede, con sujeción a la necesidad y a la disponibilidad de fondos, cubrir los gastos vinculados a la asistencia a reuniones del Comité de Finanzas y Administración ad hoc.

Composición actual: Estados Unidos y el Oficial de Finanzas y Administración del IAI (ex oficio)